ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

31 DE OCTUBRE DE 2017

1.- Lectura y Aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Anterior.

2.- Documentos en Cartera

3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Adriana Atristaín Orozco, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción trigésima y se recorre la subsecuente del artículo 13; se adiciona la fracción novena y se recorre la subsecuente del artículo 18 de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado León Leonardo Lucas, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 66 y 67 del Código Civil para el Estado de Oaxaca; se adicionan los incisos h) y g) a la fracción segunda del artículo 24 de la Ley Estatal de Derechos; y se adiciona el párrafo segundo al artículo 122 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado León Leonardo Lucas, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción segunda recorriéndose las subsecuentes del artículo 14 de la Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.

6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Horacio Antonio Mendoza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción segunda del artículo 1219 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

7.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Paola Gutiérrez Galindo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforma la fracción novena del artículo 7, y se adiciona un segundo párrafo al artículo 30 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se adiciona un segundo párrafo a la fracción segunda del artículo 60 de la Ley Estatal de Salud para el Estado de Oaxaca.

8.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción vigésima cuarta del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; se reforma la fracción segunda, segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Oaxaca; y se reforma la fracción primera del artículo 44 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.

9.- Acuerdo presentado por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que a través de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública, y en el marco de la construcción del Presupuesto de Egresos Federal, para el Ejercicio Fiscal 2018, se considere una ampliación en el Presupuesto que se asignará al Estado de Oaxaca, con la finalidad de atender la demanda del pago de la prima de antigüedad y el bono del día del Jubilado, de Pensionados y Jubilados del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

10.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Laura Vignon Carreño y por el Ciudadano Diputado Manuel Rafael León Sánchez, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Regidora de Gobernación y Reglamentos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para que en ejercicio de sus funciones, en el Reglamento de Estacionamientos para Vehículos de Motor del Municipio de Oaxaca de Juárez, se amplíen los horarios de los estacionamientos, se verifiquen las condiciones de los inmuebles y las construcciones, los concesionarios tengan los baños en óptimas condiciones y se estandaricen los precios, en favor de los usuarios.

11.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Irineo Molina Espinoza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, inicie auditoría y revise los procedimientos que practica la dependencia en el servicio de carrera y régimen disciplinario, así como la forma de selección, ingreso, capacitación, profesionalización, promoción, estímulos, permanencia, baja y certificación de los integrantes de las instituciones policiales del Estado; y proponga las medidas correcticas para evitar la comisión de Delitos por parte de la Policía Estatal y el abuso de autoridad , en contra de la ciudadanía.

12.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Manuel Rafael León Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a los Presidentes Municipales de los Municipios que resultaron afectados por los sismos del pasado 7 y 19 de septiembre, para que no entorpezcan el proceso de reconstrucción de las viviendas y por el contrario, brinden todas las facilidades a las familias afectadas, con la finalidad de que la reconstrucción sea en el menor tiempo posible.

13.- Punto de Acuerdo presentado por los Ciudadanos Diputados Carol Antonio Altamirano y Tomás Basaldú Gutiérrez, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Secretaría de la Función Pública y del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, y al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a través de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, Secretaría de Finanzas, Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y del Instituto Oaxaqueño Constructor de la Infraestructura Física Educativa, para que implementen las acciones necesarias para la selección, adquisición e implementación de aulas provisionales en las regiones afectadas por los sismos del mes de septiembre de 2017, instalaciones que deben garantizar la seguridad a los alumnos y docentes, por otra parte, se investigue y deslinden responsabilidades por la instalación de aulas provisionales destruidas por el viento en el municipio de Asunción Ixtaltepec, Juchitán, Oaxaca.

14.- Dictamen con Proyecto de Decreto, emitido por la **Comisión Permanente de Gobernación**, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Antonia Margarita Cruz Cruz, asuma el cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Miguel del Rio, Ixtlán, Oaxaca.

15.- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, emitido por la **Comisión Permanente de Gobernación**, por el que se ordena el archivo del expediente número CPG/45/2017, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, por no existir materia de estudio para su consecución y declararlo como total y definitivamente concluido.

16.- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, emitido por la **Comisión Permanente de Gobernación**, por el que se ordena el archivo del expediente número CPG/88/2017, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, por no existir materia de estudio para su consecución y declararlo como total y definitivamente concluido.

17.- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, emitido por la **Comisión Permanente de Gobernación**, por el que se ordena el archivo del expediente número CPG/121/2017, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, por no existir materia de estudio para su consecución y declararlo como total y definitivamente concluido.

18.- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, emitido por la **Comisión Permanente de Gobernación**, por el que se ordena el archivo del expediente número CPG/123/2017, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, por no existir materia de estudio para su consecución y declararlo como total y definitivamente concluido.

19.- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, emitido por la **Comisión Permanente de Gobernación**, por el que se ordena el archivo del expediente número CPG/101/2017, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, por no existir materia de estudio para su consecución y declararlo como total y definitivamente concluido.

20.- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, emitido por la **Comisión Permanente de Gobernación**, por el que se ordena el archivo del expediente número CPG/160/2017, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, por no existir materia de estudio para su consecución y declararlo como total y definitivamente concluido.

21.- Asuntos Generales.